

COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº LAE-CAPDAM-07-2025

contrato respectivo, de conformidad con los siguientes datos: de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a presentar ofertas en idioma español y participar en el concurso para la adjudicación del Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, se convoca a las personas físicas o morales, que estén en posibilidad De conformidad con la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de Colima y en Observancia con la

| LAE-CAPDAM- 07-2025 | | NO. DE LICITACIÓN |
|---|------------|--|
| SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA REPARACIONES DE BOMBAS SUMERGIBLES | | DESCRIPCIÓN |
| | \$1,404.00 | COSTO DE LAS BASES |
| 09:00 hrs | 20/06/2025 | FECHA LIMITE PARA SOLICITAR Y ENTREGA DE LAS BASES |
| 09:00 hrs. | 17/06/2025 | JUNTA DE ACLARACIONES |
| 09:00 hrs. | 24/06/2025 | APERTURA PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA |
| 09:00 hrs. | 27/06/2025 | FALLO DE LA LICITACIÓN |
| 27/06/2025 | | INICIO DE CONTRATO |
| 31/08/2025 | | TERMINO DE CONTRATO |

- de recoger físicamente en: Las oficinas del Departamento de Recursos Materiales, ubicadas en Blvd. Miguel de la Madrid no. 12575 colonia Las Bases de la Licitación se solicitan al correo electrónico del Departamento de Recurso Materiales dircompras@capdam.gob.mx y se deberán península de Santiago, Manzanillo, Col., tels: (314)3311630 de lunes a viernes; de 09:00 a 15:00 horas
- 28867, Manzanillo, Colima. Todos los eventos de este proceso de licitación se llevarán a cabo en Blvd. Miguel de la Madrid no. 12575 colonia península de Santiago, C.P.
- Sector Publico del Estado de Colima. este período y contendrán lo aplicable, como mínimo, en el ARTICULO 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de a partir del día en que se publique la CONVOCATORIA, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente durante Las bases que se emitan mediante el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA, se entregarán en el domicilio señalado por la CONVOCANTE,
- incompleto, será motivo para descalificar la propuesta. El incumplimiento de cualquier requisito de la presente Convocatoria, las bases de la licitación ó que algún rubro en lo individual este
- La licitación es Pública Local y el idioma en que se deberán presentar las proposiciones será en español
- La procedencia del recurso para esta Licitación, es Recursos Propios.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: El peso mexicano





- Técnica en concursos y licitaciones similares La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Currículo Vitae, que acredite la capacidad
- Acta Constitutiva y Acreditación del mandatario o apoderado en caso de personas morales ó alta ante la Secretaria de Hacienda para Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Cumplimiento de obligaciones Fiscales conforme a las bases de licitación; personas Físicas; y así mismo Carta compromiso mediante la cual se obliga a formalizar y firmar el contrato respectivo a base de Precios
- Los criterios generales para la adjudicación de la licitación serán: Se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima) requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. (Art. 40 de la Ley de Adquisiciones
- La condición de pago será: Contra entrega
- La falta de acreditamiento de la personalidad del licitante será causa de desechamiento
- será motivo para descalificar la propuesta El incumplimiento de cualquier requisito de la presente Convocatoria, las bases de la licitación ó que algún rubro en lo individual este incompleto,
- **CONDICIONES GENERALES**
- Publico del Estado de Colima 1.- La presente licitación se sujetará a la normatividad y criterios establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector
- 2.- Contra la resolución que contenga el Fallo de Licitación no procederá recurso alguno, pero las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima Ayu,

MANZANILLO, COLIMA A 03/DE JUNIO DE 2025

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CAPDAM LCDA. BRENDA BERÈNICE VICARIO GARCIA DIRECTORA ADMINISTRATIVA

omision de.

TOMINISTRATIVE DIRECCIÓN

